

*eLeVe*

## **Monotributo. Recategorización.**



**¿Los monotributistas que no pasan a una categoría nueva igual se tienen que recategorizar en la misma categoría?**

Sólo corresponde efectuar la recategorización en el Monotributo si el contribuyente modifica - en más o en menos- su categoría actual. No rige la obligación de confirmar la categoría actual.